REFORMA

Pág. 2 CIUDAD

Revisan alianza con PVEM

Analiza Morena medida tras fallo

Indica representante que no existe límite para candidaturas comunes

ALEJANDRO LEÓN

Tras la revocación que hizo el Tribunal de la CDMX de un convenio de candidatura común de aliados de la 4T en la Capital, Morena analiza alternativas o incluso impugnar.

Jorge Santillán, representante morenista ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que estudian si incorporan al Verde Ecologista a un convenio que tienen con el Partido del Trabajo en tres distritos o compite cada fuerza de manera individual.

"Nosotros no estamos de acuerdo en este criterio de que tiene que aplicarse la uniformidad y estamos a la valoración si lo impugnamos o ya acatamos la decisión", indicó Santillán a REFORMA.

"(La revocación fue por) el hecho de que en un convenio vayamos tres partidos; en otro dos, genera confusión al electorado y que por lo tanto tiene que tener este criterio de uniformidad"

Apuntó que en la Capital no existe un límite de porcentaje para hacer candidaturas comunes, como lo había impugnado el PAN ante el Tribunal Electoral local.

Destacó que con esta figura buscan optimizar la legislación local, así como alcanzar la mayoría calificada en el Congreso de la Ciudad de México. "El PAN alegaba que no debían hacerse en más del 25 por ciento las candidaturas comunes, que fue completamente desestimado por el Tribunal, porque no existe ningún límite en la normatividad de la Ciudad de México", apuntó.

"Lo que demuestra también es que Morena y nuestros aliados estamos optimizando la legislación en la Ciudad de México, estamos tratando de organizarnos de la manera que nos parece mejor para nosotros, para lograr una mayoría calificada dentro del Congreso de la Ciudad".

Los convenios de candidaturas comunes han sido objeto de cuestionamientos, debido a que se puede dar la transferencia de votos para que los partidos minoritarios no pierdan sus registros, pese a no alcanzar el 3 por ciento de los votos y tampoco se queden sin prerrogativas.

En tanto, Santillán señaló que se trata de una herramienta constitucional, la cual fue avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el IECM.

Incluso, detalló que, en otra resolución, el Tribunal Electoral local confirmó un convenio entre Morena-PT-Verde para que vayan en candidatura común en 29 distritos, 15 alcaldías y diputación migrante.

El diputado del Verde Ecologista, Jesús Sesma, recordó que el hijo del empresario taurino, Pedro Haces, buscaba participar en una candidatura común entre Morena-PT-Verde.